

Toda la correspondencia al gerente, GUILLERMO DE RIVAS

Redacción y Administración: Valverde, 2. Teléfono número 2.110. Apartado de Correos 400

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Portugal, and Extranjero.

Número suelto 5 céntimos

95 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS PARA TARIFA DE ANUNCIOS, VÉASE CUARTA PLANA NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

EL DEBATE

DIARIO DE LA MAÑANA, CATOLICO É INDEPENDIENTE

LA NUEVA REPÚBLICA

LA REVOLUCIÓN EN PORTUGAL

NOTICIAS TELEGRÁFICAS PERSECUCIÓN DE RELIGIOSOS TROPAS SUBLEVADAS

Los teatros vuelven a abrir. Lisboa 13.—Prueba inequívoca de que aumenta por momentos la tranquilidad, es que los teatros han reanudado las representaciones.

El obispo de Coimbra pide que no sean expulsadas las Hermanitas de los Pobres. Lisboa 13.—Según afirma uno de los médicos que practicaron la autopsia al cadáver del almirante Reis, este debió morir asesinado, y no por suicidio como se viene diciendo.

Próximos decretos. Lisboa 13.—Afirmase que Costa, ministro de Justicia, trata de publicar cuanto antes el decreto estableciendo la separación de la Iglesia y el Estado, la concesión del divorcio y el registro civil.

Nuevas fiestas. Lisboa 13.—El Gobierno ha decretado fiestas nacionales los días 1.º y 31 de Enero, 5 de Octubre y 1.º y 25 de Diciembre.

Más de la combinación diplomática. Lisboa 13.—A pesar de que no hay nada acordado en definitiva, siguen sonando nombres para ocupar las embajadas.

Al César lo que es del César. Lisboa 13.—En seis vagones se han llevado los carruajes y caballos de la familia Real.

La Hacienda portuguesa juzgada por Reivas. Lisboa 13.—En una entrevista celebrada por el corresponsal de la Agencia Havas, el ministro de Hacienda, Sr. Reivas, ha hecho las siguientes manifestaciones:

El partido republicano no obliga ningún criterio estrecho ni sectario, siendo su norma la de gobernar para todos los portugueses. Su programa es tan ancho como considerable.

Queremos la separación de la Iglesia y el Estado por admitir en absoluto la República la libertad de conciencia.

Fuera de las reformas de orden interior, la opinión extranjera encontrará un interés en nuestra política financiera. Claro está, la República no quiere perjudicar ningún interés extranjero procedente del antiguo régimen.

La Deuda pública portuguesa actual quedará respetada, así como los compromisos contraídos anteriormente.

Estableceremos la autonomía financiera de la mayoría de las colonias y pondremos término a las continuas expediciones militares, aunque sin desatender al desarrollo de las colonias y su conservación, que constituye un interés supremo para Portugal.

GOPLA PARLAMENTARIA



Desde Buenos Aires

Sáenz Peña toma posesión de la Presidencia.—El nuevo ministerio.

Buenos Aires 12.—Se ha verificado, con toda solemnidad, la toma de posesión de la Presidencia y Vicepresidencia de la República, respectivamente, por los señores Sáenz Peña y de la Plaza, prestando juramento ambos en presencia de la Cámara y del Senado, reunidos.

El nuevo Presidente dio lectura de un Mensaje en el que declaró que la política internacional del nuevo Gobierno será una política de amistad para con Europa y de fraternidad para con América.

El Sr. Sáenz Peña anunció que propondrá la modificación de la ley electoral, y procurará mejorar la situación de los obreros y disminuir el precio de los artículos de primera necesidad.

Se declaró, luego, partidario del impuesto progresivo sobre las herencias, y aseguró que atenderá la instrucción pública, particularmente la primera enseñanza.

También prometió ocuparse de la protección a los inmigrantes, facilitando la adquisición de pequeñas propiedades rurales.

Al terminar afirmó el Sr. Sáenz Peña que será el Presidente de todos los argentinos, coleccionándose por encima de la lucha de los partidos y guiándose solamente con la evolución y grandezza de la Argentina.

El Sr. Sáenz Peña, que juró ya el cargo, está constituido como sigue: Interior, D. Indalecio Gómez. Negocios Extranjeros, Ernesto Bosch. Hacienda, José Rosa. Justicia y Instrucción pública, Juan Garo. Obras públicas, Ramos Mexía. Agricultura, Leonardo Lobos. Guerra, general Gregorio Sáenz. Marina, contraalmirante Sáenz, Valiente.

NUESTRAS CAMPAÑAS

LO QUE PASA EN EL AYUNTAMIENTO

Al empezar. Antes y ahora. Francos Rodríguez en entredicho. Un consejo leal.

Hemos contraído con nuestros lectores y con nosotros mismos una obligación sagrada. La de abordar problemas confusos y ahondar en cuestiones intrincadas en esos problemas y en esas cuestiones que al público interesan, y sobre las cuales es necesario verter luz, mucha luz.

Nosotros, que amamos la claridad, estamos obligados a esto más que nadie. El Sr. Francos Rodríguez, alcalde de Madrid, ha de oírnos unas palabras, dichas con la mayor claridad posible, siendo de suponer que sabrá agradecerlas, ya que ningún otro periódico se atrevería a comportarse con la franqueza, la honradez y hasta con la benevolencia con que nosotros pensamos tratarle.

Al Sr. Francos Rodríguez, que procede del periodismo, que ha sido director de El Heraldo, creen sus antiguos compañeros hacerle un favor guardando silencio sobre algunas cosas que pudieran ser lesivas para su caballerosidad intachable.

Nosotros, que no ponemos en duda el recto proceder del alcalde de Madrid, vamos a darle un consejo que debe agradecer, porque vale más predecir que lamentar, y porque es tiempo todavía de rectificar una conducta que a todos ha de parecerse dudosa, aunque el Sr. Francos Rodríguez no tenga la culpa de ello.

No crea el ex director de El Heraldo que vamos a entretenernos en minucias tales como el estado lamentable en que se encuentra Madrid, esta ciudad tan querida y tan simpática; el lodo que inunda las calles, y que las hace intransitables; el aspecto ruinoso en que todo se encuentra; la falta de pueblo-inculto que ofrece la ciudad.

No vamos tampoco a entretenernos en las obras del Parque del Oeste, verdadero cementerio del tesoro municipal, con aquel tejer y destejer, plantar y talar, trazar caminos y borriarios, con aquella algarabía, que tan cara está costando al bondadoso vecindario madrileño.

No nos meteremos tampoco en el estudio del pavimentado, en el escalafón a que se ven sometidas las calles, al empedrado previo, al adoquinado consecutivo y al asfaltado final, que tan caro resulta, cuando sería más fácil, más barato y más sencillo asaltar desde el primer momento, evitando de este modo al presupuesto concejil muchas socarranas baldías.

No vamos, finalmente, a despatarnos en toda esa serie de temas que el Ayuntamiento ofrece a nuestra consideración, incluso las conferencias misteriosas de algunos concejales en el café de Lisboa.

Nosotros vamos a ocuparnos de algo más grave, que compromete seriamente al señor Francos Rodríguez.

Nos referimos a la futura obra de saneamiento de Madrid y canalización del Manzanares, a los cuarenta y dos millones de pesetas que andan en juego y a la manera como serán administrados.

Peró antes hagamos un poco de historia. En 1903, siendo el Sr. Maura presidente del Consejo, se quiso conceder por concurso a la compañía Hispano Africana la explotación de nuestras posesiones en Marruecos y en el golfo de Guinea. ¡Menudo alboroto se armó! ¡Benito le puso la Prensa!

¡Entregar por concurso, esto es, sin garantía, sin ir a la subasta en busca del mejor postor, sus derechos territoriales! ¡Otorgarle la explotación al mejor y más comprometido amigo del Gobierno! ¡Aquello era una monstruosidad! ¡Aquello tenía caracteres alarmantes!

En fin, tales cosas se dijeron y se escribieron, que el Sr. Maura varió de parecer. Pues bien; ahora se hace lo mismo, esto es, se concederá por concurso las obras de saneamiento de Madrid y canalización del Manzanares, sin ir a la subasta ni buscar al

mejor postor, sin garantía, entregándolo todo en manos de un amigo del Sr. Francos Rodríguez, por su cara bonita. Y ahora la Prensa calla como si nada ocurriese. ¿No es lógico que nosotros alcemos la voz, aunque no sea más que por darle al periodismo una nota de consecuencia.

El asunto tiene larga fecha. La convocatoria al concurso se realizó hace dos meses. El Sr. Francos Rodríguez ha plagiado al alcalde de Lestejos.

¡Por Dios, Sr. Francos, que la cosa arde!

DE PORTUGAL

Un cuadro de historia

Anoche, un periódico, nada sospechoso por cierto, llenaba su primera plana con tres fotografías.

Reproducía el primero a la soldadeca portuguesa maltratada fieramente a un pobre religioso. El segundo, presentaba a las lúbricas, ébrias de furor, intentando apoderarse de la misma víctima, que aparecía defendida por un oficial y varios soldados del Ejército. En el último, la fotografía sorprende al perseguido fraile cuando hace su entrada, convenientemente custodiado, en el cuartel de artillería.

Ese sacerdote era un reverendo padre jesuita.

Bien haya este fotógrafo, corresponsal de un periódico de la noche en Lisboa. Su máquina escribió la crónica más exacta de la revolución portuguesa. Al verismo del objetivo somos dueños de una hoja de historia, de la única que hasta ahora hemos visto escribir a la realidad con caracteres tan sombríos como contundentes y precisos.

Ante esa brutalidad de escenas succédense los escarlatos y escucháanse inconfundibles los rugidos de las fieras. La revolución del país hermano presentéose a nuestros ojos en la mesa de disección, tendida a lo largo, con sus entrañas al aire, bien examinadas hasta el último filamento todos sus tejidos. El bisturí, merced a la placa fotográfica, había penetrado a lo más hondo de las vísceras, pero rápido aún les había dejado tiempo para que palpitasen calientes, haciéndonos ver así espíritu y materia, psicología y sangre. Ese trípode vale tanto como el mejor cuadro de la época; es un acabado lienzo de esta revolución y de esta República. Al contemplarle hay momentos en que la pluma llene que perder el énfasis del artículo de fondo para entregarse de lleno a la crítica de arte.

El gesto torvo y frenético de las multitudes, el aire iracundo de los soldados y la actitud serena y resignada del religioso, son figuras todas ellas representativas que dan al fraste con la pasión del periodista para hacernos entrar ahitos de terror y de recogimiento en el estudio de un pintor austero.

Allí, la canalla aparece en ese rítmico de crueldad y de barbarie que le hace prorrumper enloquecida: vengan víctimas, importándole poco que sean culpables ó inocentes. Allí, véase al populacho sediento de sangre revolverse frenético ventando la presa. Allí, la jauría aulla, y corre sin cesar, y da dentelladas, y sueña espumarajos que salpi. a de nivel el camino de su caza. Allí vuelven a escucharse las enroncadas voces del Pretorio para exclamar: ¡condénale, condénale!

Después cruza la visión de la calle de la Amargura, con soldados y plebe, acompañando al Justo, que, irradiando bondad, avanza lentamente hacia el Calvario.

Y en ese Gólgota también vérguese, rígida y severa, la Cruz. En esa cumbre del dolor y de la ignominia estalla de nuevo la humana perversidad para enclavar al inocente. Y, como en el monte de las calaveras, escuchábase los sarcasmos de los malvados y el ansia feroz de los centuriones y las bofetadas de la soldadesca.

Sólo que ahora los sarcasmos que sueltan estos labios, ennegrecidos por la rabia, al pie de la Cruz, vienen amparados por un régimen que se apellida pomposamente de tolerancia y de democracia. Ahora también está la raza judía, como hace veinte siglos, alzando el patíbulo, sólo que en vez de gentiles es ayudada por hombres que se dicen masones y republicanos, que quieren presentarse como bondadosos, compasivos, humanizados.

Y como entonces, también se condena a muerte al que trae rayos de luz para proyectar sobre las conciencias endurecidas y ofrece el ejemplo de su vida como una condenación a existencias prevaricadoras y conculca el enorme crimen de predicar el Evangelio, dando al mundo doctrinas santísimas.

Para los revolucionarios portugueses la Religión católica resulta un conglomerado de delitos. Algo así que por lo atroz, induce a que sean linchados sus ministros.

El trípode de ayer nos lo dijo todo de una vez. En Portugal no se operó solamente un cambio de régimen. Allí, los modernos sicarios quisieron trasladarse a Jerusalén y ofrecer a la Humanidad el horrendo cuadro del Calvario.

Ese fraile, agonizando y dolorido, también pedía en medio del populacho, perdón, perdón para sus verdugos.

Y Jesucristo desde el cielo contestaba poniendo en su semblante divinas sonrisas. Ellos, los revolucionarios, con la falta de corazón, de piedad y de arte, ya están bien castigados. Todo es allí burdo.

EL FAMOSO HUESPED.

No hay celera.

El director de Higiene de París participa al ministerio de Estado que el caso ocurrido en París, y que se ha telegrafiado a diferentes Naciones como de cólera morbo, lo fué de gastroenteritis, pues sí, desgraciadamente, la epidemia cólera se presentase en cualquier punto de Francia, el Gobierno de este país no ocultaría la verdad.

EN PARÍS

MUJER DE FERROVIARIOS

La situación de la huelga mejora. Cinco de los principales promotores son detenidos. Más detenciones. Los empleados del Metropolitano votan la huelga general.—La huelga no es general.

Paris 13.—He aquí la situación, a las nueve y treinta, de diferentes reedes: «Orléans». No se señala incidente alguno. El servicio se hace normalmente. Sólo escasas defecciones se notan entre el personal de la estación de Orsay.

«P. L. M.» La noche y la madrugada tras-

currieron saliendo y entrando los trenes con normalidad. Entre los maquinistas se señalan algunas defecciones; pero no impidieron que salieran esta mañana todos los expresos. Sólo nueve trenes de los arrabales han quedado suprimidos.

«Oeste-Orléans». Desde las once de la noche no han entrado en la estación de San Lázaro sino nueve trenes. Ninguno de los que hacen el servicio de la banlieue ha podido salir.

En Fougères los hilos telegráficos han sido cortados.

El Sindicato de los empleados del ferrocarril Metropolitano ha votado la huelga general inmediata para hacer triunfar sus reivindicaciones, nombrando a un delegado encargado de determinar, de acuerdo con sus compañeros de los sectores eléctricos, la hora en que habrá de cesar el trabajo.

Los mozos de estación, maquinistas y fogoneros de la red del Oeste han votado la huelga general.

El servicio en la estación de Montparnasse va desorganizándose cada vez más. Los electricistas han votado anoche la huelga general.

El Comité de la Asociación de ferroviarios de la Compañía del Mediodía domiciliado en Burdeos, ha votado la huelga general para esta tarde, pero tal decisión será sometida antes a una asamblea de los ferroviarios.

Resulta de las diversas noticias de la huelga de los ferrocarriles que ésta no es general, pues numerosos ferroviarios de la Compañía del Norte, en la región parisiense, entraron al trabajo.

Seis jefes de la huelga y otros muchos ferroviarios han sido detenidos por ejercer coacción.

Una quincena de huelguistas de diversas compañías han sido detenidos.

Los trenes salieron con gran regularidad en el Oeste-Estado.

Todos los trenes de abastos, del Oeste, llegaron a París.

Se confirma que varias órdenes de detención, relativas a los incidentes de la huelga de ferroviarios, se cumplimentarán esta mañana.

El ministro del Interior declaró, a las diez de la noche, que todos los trenes del Este han salido según el horario.

En la red del «P. L. M.» todo marcha normalmente.

Los albañiles también declaran la huelga.

Paris 13.—Los obreros albañiles se reunieron anoche, votando la huelga general a partir de esta mañana. Otra reunión celebraron los ferroviarios del Orléans, acordando también abandonar inmediatamente el trabajo.—Fabra.

PEQUEÑECES

La mayor parte de los periódicos se ocupan en sus ediciones de ayer, de Francisco Ferrer, y de su obra. Los unos ensalzan su memoria, los otros la vilipendian. Hemos ido leyendo lo que nuestros colegas decían, y nuestra atención se ha fijado en lo que escribe Pablo Iglesias; con el título de «Recordatorio». Resulta de la lectura de este recordatorio que según el burgués de los socialistas, «sido el mundo civilizado tributó un recuerdo de admiración a Francisco Ferrer Guardia». Es decir, que para Iglesias el «mundo civilizado» lo constituyen, él, Azzati y Descazzzi, Perezagua y Emiliano Iglesias.

Añade que Ferrer, «por los hermosos propósitos que perseguía y por la grandeza con que murió, ocupará en la Historia lugar altísimo». Y es cierto; ocupa uno que suele ser bastante elevado. Es que ocupan Salvador y Ruiz.

Acaba el recordatorio con las consiguientes amenazas, dichas detrás de la trinchera que le proporciona la inmundad parlamentaria.

A Ferrer lo único que le faltaba era que su oración fúnebre estuviese a cargo de Iglesias, y que en nombre de la cultura depositase en su tumba una corona, Azzati.

Nosotros también queremos decir dos palabras en honor del mito. Lo conocimos. Varias veces le habíamos en el café Sainz de Barcelona. Al pedir, siempre sacaba algún billete. Nunca convidaba. Al camarero le daba de propina cinco céntimos.

Una vez le presentaron a un amigo nuestro. Ferrer aprovechó la ocasión para ofrecerse sus vulgarísimos libros. Nuestro amigo los aceptó, agradecido. Ferrer, al día siguiente, le remitió sus obras, acompañadas de una facturita por valor de ocho pesetas.

CRÓNICA

Muerto de miedo

La Mañana lo cuenta como una gracia, como un caso chistosísimo. El padre superior de los jesuitas de Setubal murió de miedo en el momento de embarcar en un cañonero que había de conducirlo detenido a Lisboa.

Lo dudamos, pero no negamos rotundamente la posibilidad de que haya ocurrido así.

Pudo ser. Pero concediendo que así fuera, es justo detenerse un poco a investigar, a analizar qué clase de miedo le produjo la muerte repentina al venerable religioso.

El miedo es una de tantas cosas que hoy son mal comprendidas por las almas torpes y vulgarísimas, y que suelen ser muy torcidamente interpretadas.

Hay muchas clases de miedo; tantas, cuantas situaciones hay en que puede experimentarse tal desagradable sensación. Mas dos clases son las que importa, sobre todo, deslindar y definir. Una de ellas es el pánico que sienten los débiles, los de fe poco firme ó ánimo demasiado apocado ante la inminencia inevitable de un peligro que su imaginación considera mortal. Este es un miedo al que sólo los espíritus superiores, fuertes, grandes, consiguen sustraerse. Es un sentimiento tan extendido y generalizado, que aun los soldados más heroicos lo experimentaron alguna vez. Miedo a morir, a sufrir dolores físicos, a enloquecer, a quedar inútil, a pasar hambre, a una tempestad nocturna en la soledad de un campo, a la deshonra, ¿quién en algún momento no lo sintió?

Más el corazón me da—no creáis en esos misteriosos y casi infalibles anuncios del

corazón?—que no es de esta clase común, sino de otra más rara, el miedo que invade y estremece a un religioso, a un verdadero y buen cristiano en la hora de su persecución y encarcelamiento injustos. Este miedo es otro muy diferente. No es un terror egoísta y personal. Es, por el contrario, un temor piadoso por aquellas almas feroces de sus perseguidores, carceleros ó asesinos, que, ciegos y desenfrenadas, sin ver ni meditar el alcance del acto que van a cometer, acaban van a perderse, a condenarse para siempre.

El cristiano, y mucho más el religioso, debe temer, en presencia de sus furiosos enemigos, la visión clara y lúcida de un lugar de expiación en el que ellos no creen. ¿Por qué no decirlo? Debe ver imaginativamente el infierno, en donde aquellas almas, completamente responsables, Dios sabe si todas padecerán eternamente, eternamente sufrirán el martirizado recuerdo de sus hazañas.

Y esta clarividencia de ultratumba puede comover de tal modo sus entrañas, que la conmoción llegue hasta a producirle la muerte.

Bendita y valerosa muerte, en tal caso. Miedo por los que le escarnecen, miedo todo bondad, todo compasión, todo caridad, de una víctima valiente, por la suerte de un verdugo cobarde.

Miedo santo, que es preciso una enorme cantidad y una excelentísima calidad de espíritu para sentir, para comprender.

De él saben, y son capaces para sentirlo, los artistas, los místicos, los inspirados, los que, humildes, resignados y amantes, oyen y van a Dios.

Los otros, los que se rien y se rien de estas cosas, de estas leyendas, de estas ficciones poco científicas, esos, nada saben.

Nada sabrán hasta que la intrusa, la inevitable, la profunda, la misteriosa señora, sigilosa y fría, los despierte.

ADOLFO RUBIO

MENÉZ.

SESIONES DE CORTES

CONGRESO

(SESION DEL DIA 13 DE OCTUBRE)

El señor RUIZ JIMENEZ abre la sesión a las 10 y media.

En el banco azul los Sres. Canalejas y Calbetón.

Se aprueba el acta de la anterior.

El ministro de la GOBERNACION (de uniforme) sube a la tribuna y da lectura del proyecto de ley...

Ruegos y preguntas.

El señor NOUGUES anuncia una interpelacion sobre la vida municipal y comercial de Alcala, sin tocar en ella el aspecto militar y político.

El señor BARRA anuncia otra interpelacion sobre la prohibicion de las manifestaciones de Bilbao.

El marqués de CASA-TORRE pide un turno en esta interpelacion y para hablar de incidentes de la última huelga, especialmente del ocurrido al presidente de aquella Diputacion, Sr. Salazar.

El señor IGLESIAS (D. Pablo) pregunta qué ha motivado el orden de suspension de las manifestaciones organizadas para hoy a la memoria de Ferrer y de las que se proponian hacer en varios sitios para expresar la simpatía con que se mira a la República portuguesa.

El jefe del GOBIERNO hace notar que el derecho de manifestacion está supeditado a un buen número de circunstancias de momento, que obliga muchas veces a los Gobiernos a suspender estas manifestaciones para cumplir su deber de velar por el orden público y por derechos inalienables de la ciudadanía, y por esto ocurre en todas las naciones.

El señor IGLESIAS (D. Emiliano) hace un ruego de interés local, y al efecto ha hecho al Gobierno con el auditor Sr. Pastor, acusado de prevaricación en el proceso Ferrer.

El señor CANALEJAS, después de protestar de la ligereza con que el Sr. Iglesias habla de cosas de honor y acusa de prevaricación a ese militar sin pruebas concluyentes, acepta para el día próximo una interpelacion sobre este asunto, invitando al Sr. Iglesias a la respuesta.

El señor IGLESIAS (D. Emiliano) insiste en que en el proceso Ferrer hay verdaderas enormidades jurídicas que hay que dilucidar rápida y energicamente.

El señor LERROUX habla en nombre del partido republicano radical para tratar del aniversario de Ferrer.

Explica cómo los radicales, al celebrar hoy manifestaciones, pretenden el fin político de estimular a la opinión pública para que consiga la pena de muerte.

Dirige el Sr. Lerroux luego otras preguntas.

Al ministro de la Guerra dice que ultimase los proyectos de recomensas de la última campaña, y el ministro no ataca el ruego de la manifestacion de Vizcaya, y de ahí que el Episcopado la bendija, siendo una ofensa mezclar a los prelaos en las contiendas políticas.

Formula otra pregunta, de un caso particular de destino militar de la Casa militar del Rey.

Pide al Gobierno que haga cumplir la ley de destinos civiles.

Que se vea en las minas de Puertoallano los obreros no trabajan más que diez ó doce días al mes, no por falta de mineral, sino porque las Compañías de ferrocarriles no dan elementos de transportes.

Pide que se llame la atención de la Compañía sobre este asunto.

El señor presidente del CONSEJO pronuncia un largo discurso, contestando con galanterías a todas las preguntas radicales.

El señor LERROUX da gracias expresivas al Sr. Canalejas.

El señor REDONET hace una pregunta sobre un expediente electoral.

El señor ministro de la GOBERNACION le contesta brevemente.

ORDEN DEL DIA

El Congreso pasa a reunirse a Secciones, a las cuatro y cuarto.

A las cinco se reanuda la sesión.

Discusion del presupuesto.

Se da lectura del voto particular que al dictamen de la totalidad presenta el Sr. Salillas.

El señor SALILLAS ZAMORA, por la Comisión, expresa que ésta no puede acceder a lo que se pide en el voto particular.

El señor SALILLAS empieza solicitando que el Gobierno le conteste a una pregunta que implica una verdadera cuestion de confianza para el Gobierno.

El PRESIDENTE manifiesta que no es momento oportuno para ello; pero que autoriza al Sr. Salillas para que haga esa pregunta.

El señor SALILLAS: La pregunta era sobre quién está en lo firme, si el Sr. Canalejas, que sostiene que la discusion de presupuestos es sólo un paréntesis en el resto de la labor parlamentaria, o el señor ministro de Fomento, que afirma que de la aprobacion de los presupuestos depende la vida del Ministerio; porque este último extremo coacciona la discusion.

Yo me he pasado todo el verano estudiando el presupuesto, y me he dado cuenta de que en los últimos 22 presupuestos se han gastado, cuando más, en la discusion de cada uno sesenta y tres horas.

El ministro de HACIENDA manifiesta que la presentacion del presupuesto a la Cámara debe seguir a la aprobacion en Consejo de ministros.

El señor SALILLAS: Yo discutiré con toda amplitud mi voto por creerlo beneficioso, y desseo que no se tome como obstrucion lo que es deseo de esclarecer el presupuesto que se va a discutir.

Entra después el Sr. Salillas a defender su voto particular, comenzando por mostrarse acorde con el criterio del Sr. Moyano, de que se discutieran antes los ingresos que los gastos, para que se pueda atender a la nivelacion de la Hacienda.

Había el Sr. Salillas luego del estado del país, de la emigracion de la poblacion, y crisis de la agricultura y la industria, de la debilidad de comercio, diciendo que a todo esto se atiende poco, y en cambio en el presupuesto se aumentan 13 millones de gastos en personal.

El señor ALCALA ZAMORA contesta al señor Salillas en nombre de la Comisión.

Defiende el presupuesto extraordinario y justifica las reformas del ordinario.

El orador es felicitado desde el banco azul.

Rectifica el señor SALILLAS manifestando que en España está desorganizada por completo la opinion pública.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor ALCALA ZAMORA, el cual pronuncia un segundo discurso defendiendo la labor ministerial.

A las ocho de la noche se levanta la sesión.

Orden del día.

Se abre la sesión a las tres y veinte, bajo la presidencia de D. Amós Salvador. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Fomento, en los escaños y tribunas bastante animación.

El Sr. Suárez Inclán (D. H.) pide unos expedientes de un recurso de alzada presentados por el Ayuntamiento de Cudillero (Oviedo).

Se aprueba sin debate un dictamen cediendo al Ayuntamiento de Zamora el cuartel viejo de Caballería y el pajar del Rey.

Se reanuda el debate del proyecto de ley sustituyendo el juramento por la promesa.

Parlamentarias

Lerroux, el gallo triunfador.

La sesión que voy a gloriar en este artículo, hubiera sido de una monotonía agobiadora a no haberse levantado en su escano el Sr. Lerroux para decir unas cuantas cosas suaves.

Por lo demás, ni los discursos banales de Nougues, ni de Emiliano Iglesias, ni de los restantes oradores que hicieron ruegos y preguntas a los señores del banco azul me hubieran sustraído a mi profundo tedio.

Tampoco el panorama que ofrecía el espectáculo tuvo nada de pintoresco ni de extraño. Todo igual. El cráneo visigótico de Fernández Latorre; los pelos grises y revoltosos que circundan la calva de Dato; la traza rotunda, un poco fofa, el vientre colosal y la sonrisa placida del Sr. Calbetón, el cual, arrellanado en su diván, tiene la imposibilidad risueña de un idolo chino. En suma, los de siempre, los que a diario ven nuestros ojos en el Parlamento.

Hubo, sin embargo, una novedad, que no puedo menos de referir. Esta novedad quise dármela con su presencia en el salón de sesiones el Sr. Merelles, diputado a Cortes por Ribadavia.

No lo había columbrado hasta hoy. Sentía deseos, imperiosos deseos, de vislumbrarlo. El Sr. Merelles es un joven político lleno de ingenuidad y de candor que tiene acta como pudiera tener un tronco de caballo alazanes, ó zapatos de charol, ó chaleco fantasia, como un lujo.

Para el Sr. Merelles el acta que le inviste la toga de legislador es una picardiuella, un chisteico, algo muy inocente y muy patriarcal.

El Sr. Merelles es gallego, y tiene la fortuna de poseer un padre bondadoso. Un día se le antojó al pimpollo hacerse abogado, y se hizo. Otro, se le metió entre ceja y ceja comprarse una levita, y la compró, y después, finalmente, debió pensar: —Hombre, ser diputado es una cosa encantadora.

Expandió su espíritu por un mundo inefable de venturas. Se haría tarjetas que consignaran el supremo cargo, epataría a sus amigos, alguna linda señorita no dejaría de tener esto en cuenta para no escatimar una sonrisa seductora o una miradita simpática.

—Papa, yo quiero ser diputado por Ribadavia.

—Bueno, hijo, lo serás.

Y así fue.

Yo he recorrido recientemente aquel distrito. El paisaje es supremo; la Naturaleza, pródiga; todo es allí sol y alegría, fuerza y salud. ¡Oh, doradas pавias y bravo mosto ribereño! He visto aquella tierra maravillosa, y he sentido brotar en lo profundo de mi alma un amor sin límites hacia todo aquello. Su sol me ha cegado, su fertilidad ha creado mis sentidos todos. Aquello requería un cerebro y un corazón que lo representase con denuedo y eficacia.

Al fin he visto al Sr. Merelles, Flaco, buido, con su larga nariz de gancho y su desvalida silueta, lo he contemplado un punto y he sonreído con cierta amargura.

Las rientes pавias de su tierra y las fecundas vides de su patria vinieron hasta mí tristes y melancólicas como si demandasen compasión.

Pero no divaguemos. El Sr. Lerroux ha pedido la palabra, y se dispone a decir unas cosas.

El parlamento adquiere de súbito un sigilo casi religioso. Las conversaciones cesan. Los murmullos decaen. El Sr. Canalejas se encorba sobre el púlpito para escuchar mejor. Algo imponente, formidable, va a ocurrir.

Alejandro Lerroux está en el uso de la palabra.

Su voz es monótona; su gesto, nulo; su figura, poco elegante; las cosas que dice tienen un ligero interés, son una salmodia insignificante, sin tono de acometividad, sin alarde, sin arreos. El Sr. Lerroux hace al Sr. Canalejas unas preguntas sencillas, respetuosas, como pudiera hacerlo el diputado más escudime.

Y sin embargo, el parlamento escucha con avidez, sin un murmullo, sin la más trivial interrupción. El banco azul parece un pupitre escolar donde se reclinaron unos rapaces que estuvieran oyendo una lección. Ocurrir algo así como si clamase la voz de Júpiter olímpico y supremo.

¿Por qué? ¿En qué estraiba este prestigio soberano que rodea al Sr. Lerroux? ¿No ha de producirme a mí, novato deleznable, una estupefaccion absoluta?

Alejandro Lerroux es fuerte, apoplético, rotundo, como un toro de lidia. Lleva cortado al rape su pelo, ya gris. El cuello es grueso y corto. La mirada tiene un fondo sombrío. El puño, redondo y hercúleo, da sensación de catapulta. Y luego, más allá del señor Lerroux, hay una historia sangrienta, despiadada. Yo veo humo, fuego y cenizas, y oigo lamentos y fragor de batalla.

¿Está aquí el prestigio del Sr. Lerroux? ¿Consiste en esto su autoridad?

El diputado radical termina su insípido discurso. El Sr. Canalejas se levanta a responderle. La voz, el ademán, las palabras del primer ministro están saturadas de cortesía, de afabilidad. El Sr. Canalejas se deshace como un turrón de azúcar ante el señor Lerroux. Le da la razón en todo, se precipita a ofrecerle que será complacido, se ufana en coincidir con el acreditado perturbador.

El Sr. Lerroux oye complacido, sonriente, como un sultán poderoso ante quien bailaran gentiles danzarinas. Después, cuando el jefe del Gobierno toma asiento, el Sr. Lerroux se incorpora para decir una tremenda ironía de hombre fuerte.

Me levanto sólo para dar gracias al señor Canalejas por la extensión con que ha contestado a mi modesto discurso.

Casi nada entiendo este inaudito sarcasmo. La plebe ignara dejó resbalor por sus cerebros obtusos estas palabras de orgullo, de virilidad, de soberbia gozosa. Algunos espíritus despiertos y perspicaces prorrumpieron en unas risitas menudas.

Aquellos parecía un corral poblado por aves candorosas, entre las cuales el gallo audaz y vencedor irguiera su cresta.

El conde de Benalúa se acercó después para darle la mano al presidente del Consejo. Al estrecharla, había sentido la sensación de una mano blanda y floja, vacilante y débil, mano de gobernante femenil.

ARTEMIO

“GACETA”

SUMARIO DEL DIA 13

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos (reproducidos) nombrando presidente de la Audiencia territorial de Pamplona a D. Diego

Espinosa de los Monteros, y presidente de Sala de la Audiencia territorial de Valladolid a don Mariano Herrero y Martínez.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto concediendo honores de jefe de Administración a don Manuel García Barzanallana, jefe de negociado de tercera clase de la Ordenación de pagos por obligaciones de este ministerio.

Ministerio de Fomento.—Real decreto (reproducido) modificando en la forma que se indica el reglamento de 27 de Mayo último para la ejecución de la ley de fomento y protección a las industrias y comunicaciones marítimas de 14 de Junio del año anterior.

Real orden disponiendo se inserte en este periódico oficial la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Agosto último.

Otra aprobando los contadores de electricidad B. M. 40, B. M. 40 L. C. M. A. (1.º y 2.º) y C. M. W.

ESPAÑA EN AFRICA

Visita al general Aldave.

Melilla 13.—Esta mañana, a las nueve, presentáronse frente a la casa del general Aldave 28 nietos moros, jefes de importantes familias, solicitando visitar al capitán general. Venían acompañados por el coronel Sr. Serra y el capitán Sr. Vicencio y escoltados por fuerzas de policía indígena montada del destacamento de Nador y una patrulla de caballería española.—Fabra.

Legado del vapor correo Vicente Sanz.—Tranquilidad.

Athucenas 13.—Esta mañana, a las once, llegó a esta rada el vapor correo Vicente Sanz, procedente del Peñón, volviendo a zarpas poco después por temor a que arrearía el temporal que momentos antes se había iniciado.

Reina completa tranquilidad en el vecino campo, dedicándose los kabileños a la preparación de los terrenos para comenzar pronto la siembra.

Signe bastante concurrido el mercado de esta plaza.

INFORMACION MILITAR

El Telegrama del Rif, diario de Melilla, ha abierto una subscripcion con objeto de costear los estándares de los regimientos de Caballería y Artillería de reciente creación. El elemento civil de la plaza, los centros particulares han respondido con tal entusiasmo a la invitacion, que la cantidad recaudada asciende en la actualidad a 5.799 pesetas, que excede con mucho a las cifras presupuestadas.

Se ha concedido al general de brigada D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa la gran cruz del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Han sido recompensados con las cruces blancas pensionadas de la clase correspondiente al empleo: el comandante de Caballería D. Manuel Llamas, el capitán de Infantería D. Antonio Heredia Pezzi y el de Ingenieros D. José Ceballos.

Se le ha concedido la gratificación de 150 pesetas al teniente de Infantería D. Amadeo Sola.

Se los ha concedido Real licencia para contraer matrimonio a los tenientes de Infantería D. Francisco Llana, D. Enrique Herrero Fau y al capitán de la misma Arma D. Vicente Dolz.

Se ha acordado en vista de la instancia del interesado, dejar sin efecto el pase a la Guardia civil del teniente de Infantería D. Eugenio Egas.

Se niega derecho a ingresar en el Colegio de Guadalupe a los huérfanos doña Victoria y don Rafael Sánchez.

Y admitiendo en el escalafón de dicho establecimiento a los huérfanos de militar muerto en campaña D. Ramón y doña Ángela Camino y a don Manuel y Tomás Torralba.

Han ascendido a primero y segundo teniente sargen o segundo y cabo de Alabarderos, el cabo y guardia de dicho Real Cuerpo D. Isidro Salcedo y D. Bernabé Sánchez.

Ha cesado en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Francisco Rodríguez, el teniente coronel de Infantería D. Francisco López.

La obra titulada «El ejército español», de que es autor el teniente coronel de Infantería D. Ricardo Espi ha sido declarada de utilidad.

Se ha dispuesto que el médico primero D. Agustín Cam. Baumforghou Bardaji esté a las inmediatas órdenes de S. A. R. el príncipe Luis Fernando de Baviera, mientras dure su estancia en el cortejo.

Ha sido aprobado el título 5.º del reglamento táctico de Caballería.

Se ha presentado al ministro de la Guerra el general de división Sr. Rubín.

Ha sido aprobado el programa de Escuelas prácticas de Artillería que se llevarán a cabo en Tenerife.

Idem las de Sanidad militar de la primera región.

Se ha autorizado al Depósito de la Guerra para la compra directa de cuatro máquinas «Typograf», modelo A, y una Mitho, núm. 2, para tirada en blanco.

Se autoriza al Parque de Sanidad Militar para la adquisición directa de una estufa fija de desinfeccion, modelo «Cenesto», para el Hospital militar de Ceuta.

Idem a la Comandancia de San Sebastián para la adquisición de materiales, durante un año y tres meses, necesarios para las obras que tiene a su cargo en la provincia de Álava.

Idem al Centro Electroeléctrico y de Comunicaciones para adquirir 65 bicicletas «Peugeot», modelo militar reglamentario.

Idem a la Fábrica de Artillería de Trubia para adquirir un juego de pedestales, un extractor de mandriles y un aparato de dar vueltas a las piezas forjadas para la construcción de cañones de 101 milímetros, con destino a la escuadra.

Idem a la Fábrica de Oviedo para adquirir 14.920 kilogramos de acero especial para herramientas.

GRAN MUNDO

DE SOCIEDAD

En breve volverá de nuevo a abrir sus puertas el Teatro, que con este nombre y para solaz de sus amistades, tiene instalado en su casa la señora viuda de Villanova.

Ha regresado de Nigran con su distinguida familia el ex ministro de Hacienda D. Angel Urzáiz.

Mañana, Santa Teresa de Jesús, serán los días de la infanta del mismo nombre.

Duquesas de Zaragoza y Andria.

Marquesas de Tenerife, Casas Novas, Pinars, Inicio, Piedrabuena, Frontera, Villacañas y Prado Alegre.

ESPAÑA EN AFRICA

Condesas de Villaverde de la Alta, Torrescasas, Santa Teresa, Casal y viudas de Valmaseda y Liniens.

Señoras de Navarro Reverter, García de la Rasilía, Labastida y Bayo, Pombo (D. Florentino), Gutiérrez de Salamanca, Herrero, Collantes, Cortés, Berceño, Betegón, Auzá Boronaf, Bracas, Carafía, Vázquez, Chavarrí, Maldonado, Valdés Pauli, Miralles, Lemonier, Barnuevo, Rejedo, Daza de Campos, Kindelán Moreno, Sánchez de la Peña, Paredes, Torres (D. José Luis), Fernández de las Cuevas, Gómez Acebo, González Rottwoss, Ruano, Lombillo, Stuyck, Bruquera, Corral (D. Manuel), viudas de los Gayón, Chueca, Basela, Terry, Donoso Cortés y Alvarez Capra.

Señoras de Alcalá Galiano, Osorio Martínez, González Besada, Villate y Villaut, Fernández Villavieja, Martín Montalvo, Ruescas, Conde y Garay, Casali, Santa María, León y Fernández Heredia, García Retortillo, Losada, Carvajal, Igual Fuentes, Colom, Chiari, Arstegui, Donoso Cortés, Ceballos, Heredia y Carvajal, J. Mayo, Téllez Giron y Fernández de Córdoba, Brocas, Carvajal, Covarrubias y Martínez Carrillo de Albornoz.

Los desamores felicidades sin cuento.

Han contraído matrimonio la distinguida señorita Purificación Conde Fernández con nuestro joven amigo D. Julio Puga.

Los apadrinados D. Francisco Conde Valsis y su virtuosa esposa doña Elena Fernández.

Hacemos votos por que la más ligera nube no empañe el cielo de su felicidad.

La simpática pareja ha recibido ricos y valiosos presentes de sus amistades.

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no es de cuidado, el Sr. Duque de Rivas.

Con el nombre de María ha recibido las aguas bautismales en la parroquia de Santa Bárbara, la hija de los marqueses de Pidal.

Fueron sus padrinos la condesa de Casa-Vallencia y el Sr. D. Guillermo de Osa.

Habiase de varias bodas, de las cuales dará cuenta en una de mis próximas.

En la capilla reservada de la parroquia de Santa Bárbara se ha efectuado ayer mañana el enlace de la bellissima señorita María Díez-Aranguz, hija del intendente de Ejército D. Emilio, con el distinguido juez de primera instancia de Molina de Aragón D. José Enriquez de Salamanca y Danvila. Fueron padrinos el intendente de Ejército D. José Santos, tío de la desposada, y doña María Danvila, viuda de Enriquez de Salamanca, madre del novio. Testigos por parte de la novia, el general Marina, el oficial de la Armada D. José Marina y el subintendente de Ejército Sr. Santiago, y por parte del novio el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Aldecoa, el genitilhombre de Cámara Sr. Gómez-Landero y don Juan Danvila. La distinguida concurrencia fue precedida con un espléndido lunch. Los novios, a quienes deseamos eterna luna de miel, han salido ayer tarde por la línea del Norte.

FLORISEL

Telegramas del extranjero

Consejo de ministros.

Santiago de Chile 12.—El Consejo de ministros celebrado hoy, al que asistía el futuro presidente de la República, Sr. Barros Luca, estudió más particularmente la conversion de los fondos públicos para nivelar los ingresos y los gastos del próximo presupuesto.—Fabra.

Estudiando un invento.

Santiago de Chile 12.—La Junta de la Armada está estudiando el invento de un oficial de la Marina chilena, suprimiendo las torres de combate en los buques de guerra y reservando al comandante un puesto de mando más seguro, sin disminuir sus facultades para la dirección y maniobras del buque.—Fabra.

Inauguración de un parque público. Salida de Mr. Clemenceau.

Río Janeiro 12.—El Presidente D. Nilo Peçanha ha inaugurado hoy el nuevo parque abierto al público, situado en el emplazamiento de la antigua residencia imperial de San Cristóbal, la que ha sido completamente transformada y embellecida.

Mr. Clemenceau ha embarcado para Francia a bordo del Príncipe Humberto.

Dedicó los últimos días de su estancia a visitar los establecimientos industriales y Centros científicos.

Asistió también a una sesión y a un banquete de la Cámara de Comercio francesa, conprometidos, el cual se pronunció con dicho motivo a apoyar en el Senado varias mociones, entre otras, una referente a la necesidad urgente de mejorar las líneas francesas de navegación con América del Sur.—Fabra.

Se reciben esquelas mortuorias hasta las cuatro de la mañana, a precios económicos, en la Administración de este diario.

TOROS EN ZARAGOZA

LA PRIMERA CORRIDA

Zaragoza 13 (3,60 t).—Con un lleno se celebra la primera corrida de la feria.

Los toros son de casti, y los matadores Pastor, Gallito y Cocherro.

Primero, Cacharero, berrende, gacho de cuerna.

Cantaritos poca bien.

Arango y Morenito colocan tres buenos pares. Vicente Pastor toreó con la izquierda, parado, ceñido y valiente. (Palmas).

Entra a matar a deja una superior hasta la ampuñadura. (La oreja y prolongada ovación.)

Zaragoza 13 (4,35 t).—El segundo se llamaba Zapatero, berrende en negro.

Zapatero recibe cuatro puyazos y mata un caballo. En quites, Rafael.

Coge los palos y pone un par bueno. Galea y Pinturas cierran el tórco bien.

Llueve copiosamente.

El hijo de Fernando toreó de muleta artísticamente.

Pincha una vez y acaba con media en la misma cruz. (Ovación.)

Zaragoza 13 (5,5 t).—El cuarto es cárdeno y con pocas astas.

El torero se felicita desde el banco azul.

Rectifica el señor SALILLAS manifestando que en España está desorganizada por completo la opinion pública.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor ALCALA ZAMORA, el cual pronuncia un segundo discurso defendiendo la labor ministerial.

A las ocho de la noche se levanta la sesión.

Orden del día.

Se abre la sesión a las tres y veinte, bajo la presidencia de D. Amós Salvador. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Fomento, en los escaños y tribunas bastante animación.

El Sr. Suárez Inclán (D. H.) pide unos expedientes de un recurso de alzada presentados por el Ayuntamiento de Cudillero (Oviedo).

Se aprueba sin debate un dictamen cediendo al Ayuntamiento de Zamora el cuartel viejo de Caballería y el pajar del Rey.

Se reanuda el debate del proyecto de ley sustituyendo el juramento por la promesa.

VIDA PARLAMENTARIA

SESIONES DE CORTES

CONGRESO

también es el mejor preservativo contra el cólera, el tífus y todas las enfermedades contagiosas.

9.º El trabajo regular e intenso es el mejor preservativo contra las enfermedades del cuerpo y del espíritu; esto es, consuelo en la desgracia y la felicidad de la vida.

10.º El hombre no halla el reposo y la distracción después del trabajo en las fiestas y fiestas. Las noches se han hecho nocturnas. Las horas de descanso y los días deben reservarse para la familia y las satisfacciones espirituales.

11.º La primera condición de una buena salud es una vida fundada por el trabajo, ennoblecida por buenas acciones y sanas alegrías. El deseo de ser un buen trabajador en su esfera, un buen ciudadano en su patria, presta a la vida un valor inestimable.

## PASANDO EL RATO

YA NO HAY CONIURA

El soldado de fila ya se ha reducido a lo obediencia, ya no se pronuncia. Las convenciones de toda la vida de Montero Rios ya no sufren detrimento por los radicales de Canalejas y Méndez. El presidente del Senado otro día en su abrigado domicilio lanzando corceles, sextos, séptimos, quintos, etc., etc., que constituyen su dependencia particular en calidad de secretarios, escribanos, mecanógrafos y demás; a los ordenanzas, guardias de seguridad, de consumos, municipales, bomberos, etc., que forman su sociedad eril, esto es, criados, porteros, cocheros y fogoneros de las estufas; a los jefes de negociado, oficiales primeros, subsecretarios, directores generales, comisarios, etc., que forman su parentela, y ex embudo de la bufañada, a riesgo de un cartazo, y agitando en el aire como cualquier Machado o Braganza en pleno furor revolucionario, gritó despectivamente: ¡Viva Canalejas y Méndez!

¿Que había pasado? Nada, una tontería, un pequeño triunfo doméstico, Gerardo, el Benjamín de la casa, que en la actualidad desempeña el cargo de consuegro de Napoleón, había contentado a su designado para ocupar un alto cargo, por lo designado para ocupar un alto cargo, el diplomático. Había sido reparada una injusticia. El hijo menor del firmante del Tratado de París tiene mejor derecho que nadie a una plenipotenciaria. ¡Caramba! Qué diría D. Toribio.

## EL HOMENAJE DEL PARAGUERO

Azari y Descaizal, acompañado de dos admiradores suyos, que tienen establecimiento de vinos en el Grao, han ido a Barcelona, llevando la representación de todos los garibaldinos italianos para depositar una corona en la tumba de Ferrer.

Azari y Descaizal pronunciaron en mangas de camisa un discurso elocuente, de tonos amenazadores y macabros, acerca de la libertad de enseñanza, de la libertad de textos, de protesta contra la ignorancia y la incultura, y será aplaudido y ovacionado por los carreteros, mozos de cuerda, trincares que crean en él, y le juzgan sucesor del famoso mito. Leerá un discurso en la tumba del famoso escritor de las oficinas del Arsenal de Lisboa, que se puso al frente de un regimiento cazadores número 16, para derrocar al tirano, y un Mensaje de simpatía y admiración del jefe de la estación del Entonamiento, hecho capitán general, de las fuerzas de os mares e d'a terra por el Gobierno provisional.

## HONORES A DON BENITO

Así como en España se dan honores de jefe superior de administración con derecho a uniforme, en Portugal se dan honores de bombero, con derecho también a uniforme. Este es pintoresco. Levita amarilla, cinturón verde, pantalones rojos. Llevan cascó romano, rematado por unas plumas importadas de las islas Terceiras.

Así sucesivamente que cualquier ciudadano que ha escrito un par de odas lo hacen bombero y lo visten de capitán.

Es común ver por las calles de Coimbra, de Viana do Alentejo a un respetable botánico haciendo espléndidos arcos casti militares. Se le olvidaba. Los bomberos usan espuelas. En Portugal las gastan hasta los marinos. Pues bien: la flamante República portuguesa, queriendo festejar y distinguir a D. Benito Pérez Galdós, lo ha hecho bombero de a caballo honorario, y ayer mañana recibió el uniforme. Se probó los pantalones rojos, la levita amarilla, el cinturón verde, el cascó romano y las plumas de las Terceiras delante de su consejero y hombre de confianza el austero y consecuente doctor Medina. D. Benito parecía un faisán.

Además de bomberos honorarios, se dan en Portugal honores de jefe de estación con derecho a uniforme. Usan tricorneo y están facultados para mandar una compañía del Ejército o un crucero de la Armada.

Digo esto, porque a Salillas y Ponzano le ha honrado el Gobierno provisional nombrándole jefe de estación honorario.

## AQUILINO.

## TRIBUNALES

### ¿HOMICIDIO Ó ASESINATO?

VISTA EN LA AUDIENCIA

Comenzó ayer, ante el Tribunal del Jurado, la vista de la causa seguida contra Ramón Martín Benito, autor de la muerte violenta de Matea Piniña, hecho que se realizó en la calle de Mira el día 10 de Mayo del último.

De las actuaciones se desprende que en la fecha indicada, indignado Ramón Martín porque durante la noche anterior Matea no le había dejado subir a visitarla, entró en la casa violentamente, y aprovechando la circunstancia de hallarse la mencionada Matea sacando de una cómoda unas prendas de ropa, la dió un fuerte golpe en la espalda con un cuchillo, produciéndola la muerte.

Lo repugnante del hecho ha privado al Ramón de esa atmósfera de compasión que por lo general rodea a cuantos tienen la desgracia de ocupar el banquillo, y todo el público que presenció el principio del juicio clamaba al terminar la sesión porque el Tribunal haya en el momento oportuno justicia seca.

Mal se le va presentando el asunto al hombre, por que al terminar la prueba, el fiscal, Sr. Medina, que provisionalmente actúa por los costumbres, ha establecido en las definitivas la calificación, más grave, de asesinato.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Serrano Batanero, alega todo lo alegable y parte de lo que no lo es, procurando, en primer término, la declaración de la incapacidad, y en forma alternativa varias circunstancias atenuantes de la responsabilidad.

Hoy continuará la vista, y si, contra lo que se supone, no influyen de acusación y defensa son breves, habrá tiempo para llegar al final del asunto.

## LICENCIADO VARGUILAS

## INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Ocupa la presidencia el señor presidente del Consejo de ministros, que tiene a su derecha al ministro de la Gobernación y a su izquierda al señor Azcárate. Asisten los señores Sanchez de Toca, Cobian, Santamaría de Paredes, Martín Larrea, Inchausti, Maluquer, González Rojas, Stuyk, Salillas y los seis vocales obreros.

Comienza la discusión sobre la totalidad del anteproyecto de ley, referente a la jornada máxima en el trabajo minero. El vocal obrero Sr. Mora hace constar su satisfacción por el mismo, pero advierte ciertas deficiencias, tales como la duración de la jornada, que le parece aún excesiva, el mantenimiento en las conquistas logradas por los trabajadores en materia de costumbres, la regulación más detallada de las horas extraordinarias de trabajo, la supresión de las tareas y la inspección del trabajo en las minas.

El autor del proyecto, Sr. Mavrá, explica por que ha adoptado la jornada legal de nueve horas para el trabajo subterráneo, y nueve y media para el que se hace al aire libre. Lee, al efecto, estadísticas por virtud de las cuales son muchos los miles de obreros cuyo trabajo disminuirá en una y hora y media con la nueva jornada. Manifiesta que una jornada inferior acarrearía que a falta en industria. Aporta la conscripción de las conquistas ya logradas por los obreros, pareciendo ocioso el declarar, porque se dejaba entender. Manifiesta el alcance de las disposiciones sobre horas extraordinarias; defiende las tareas como beneficiosas a los obreros, y se muestra partidario de que la inspección, en su aspecto técnico, se confíe a los ingenieros de minas, y en su aspecto social a los inspectores del Instituto.

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el Sr. Gómez Latorre.

El Sr. González Rojas dice que si el proyecto tendiese a solucionar el conflicto de Bilbao, debe ser otra exclusiva del Gobierno, porque al Instituto lo que corresponde es resolver los problemas generales y no limitar la conducta de los Gobiernos que solamente acuden a donde estalla el conflicto y el escándalo, olvidando lo demás. Tras de una breve discusión se aprueba el art. 1.º. Aceptábase sin discusión el art. 2.º.

A propósito de los artículos 3.º y 4.º presentan los vocales obreros una proposición para que la jornada legal sea de ocho horas. Rebate acertadamente el Sr. Sánchez Toca el yerro de traer a discusión una proposición tan abstracta e inoportuna. Se adhieren a estas manifestaciones los Sres. Salillas y González Rojas, que alega que los propios obreros de Bilbao solo pidesen nueve horas. El Sr. Martín Larrea recuerda que la representación patronal siempre ha defendido a los obreros, pero ahora se quiere torcer el alcance del proyecto, que es sólo circunstancial, para enlazarlo con un lema del programa socialista, y a eso se opondrán, en interés de los mismos obreros. En votación nominal se rechaza la proposición por los votos de todos los señores asistentes menos los de los seis vocales obreros.

También en votación nominal es desechada otra proposición de los vocales obreros, encaminada a que la jornada legal al aire libre en los trabajos mineros sea de nueve horas y de ocho y media las labores subterráneas.

Se aprueba sin discusión el art. 5.º Comienza a discutirse el 6.º, y después de tercer en el debate los Sres. Maluquer, Pérez Infante, Azcárate y Martín Larrea, se suscita éste el debate de media para continuarle el lunes próximo.

## DEBATE

El Sr. Salillas combate el trabajo por tareas, y llega a sospechar que es más peligroso el trabajo a roza abierta que el subterráneo, lo cual es refutado victoriosamente por el Sr. Mavrá.

Terminada la totalidad, pónese a discusión el art. 1.º del proyecto, con motivo del cual impugna el Sr. Santamaría todo el proyecto, defendiendo la libertad siempre que no sea necesario coartarla. Opina que debe limitarse el proyecto a los trabajos subterráneos. Discute sobre el particular con el

